

MADRID.....	Una mes.....	UNA PESETA.
Girando	Re-	
la	miente	
Admon.	importe.	
PROVINCIAS..	Trimestre....	5,50 8 PTS.
	Semestre....	10 9
	Un año.....	19 17
ULTRAMAR..	Trimestre....	17 18
EXTRANJERO	Semestre....	22 28

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el importe arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

Programa de la izquierda.

Jamás ha sido tan grande la espectación, ni los fastos parlamentarios registran sucesos de tan grande importancia.

No se trataba, no, de pronunciar simplemente un discurso de oposición al Ministerio, ni de leer un programa más, como síntesis de las doctrinas y aspiraciones de un partido.

Se trataba, y se trató, en efecto, con la alzada de miras que el acto requería, con la nobleza y dignidad que tan bien cuadra en personaje de la talla política de nuestro ilustre jefe el duque de la Torre, de exponer las doctrinas y deseos de todo el partido genuinamente liberal y democrático de España; el programa de todos los que quieren alcanzar el progreso de los pueblos cultos por la lucha pacífica de las ideas; el programa de los que noblemente se proponen conciliar la dignidad de la monarquía y sus prerrogativas, con los derechos de los pueblos; el programa, en fin, de los que aman por igual la libertad y el orden, la democracia y el progreso.

Y que este programa ha respondido á las esperanzas que de antemano se habían concebido, lo prueba el entusiasmo con que fue acogido por todos los lados de la Cámara, y por el público, que completamente llenaba todas las tribunas.

En la imposibilidad de reproducir hoy integros, tanto el discurso como el programa, nos limitamos á darle en extracto, seguros de que nuestros lectores harán por su parte los encinos que ambos documentos merecen.

«La iniciativa del monarca llamando á sus consejos al partido liberal y confiando el poder al Sr. Sagasta imprimió á la política española un nuevo y hasta ahora desconocido derrotero. El país entero la recibió con aplauso, y ante ella, la posición de los partidos cambió radicalmente.»

«Calaron las alarmas; dispararon los recelos; los que antes eran hostiles, se tornaron benévolos; los indiferentes se sintieron atraídos, y en el movimiento general de concentración que se empezó á desarrollar, se comprendió la posibilidad de reunir todos los partidos en las dos agrupaciones que en el lenguaje político se llaman la izquierda y la derecha. Yo, por mi parte, después de haber hecho, mientras el partido constitucional estaba en la oposición, cuanto me fué posible para ayudarle á llegar al poder, me apresuré desde mi modesta esfera á impulsar la corriente de la opinión y á definir su carácter aprovechando para ello la ocasión que mis amigos de Linares me ofrecieron en el mes de Setiembre de 1881.»

«En estas condiciones abrieron las Cortes y en ellas desde el primer momento se hizo patente el estado de la opinión pública con la proclamación de la democracia monárquica y con la benevolencia de la democracia radical.»

«Sin duda esto era un gran progreso; pero los movimientos políticos, si no se desarrollan rápidamente, languidecen y mueren, de manera que si el que se verifica á la sazón no habia de esterilizarse, tocaba en primer término al Gobierno de S. M. intentarlo y desarrollarlo en bien de la patria y de la monarquía. Y sin que yo juzgue ahora su conducta, el hecho es que el Gabinete permaneció indiferente espectador de los sucesos, sin preocuparse, al parecer, de ellos, y sin darse la importancia que tenian. Todos, sin embargo, pudieron ver a fines de la última legislatura que el movimiento de atracción hacia el trono era tan poderoso, y la suma de voluntades que se agrupaban tan potente, que para evitar su desbordamiento se hacia cuando menos necesario ensanchar los moldes de la política representativa a por el actual Gabinete. Por eso yo, sin negar a sus individuos la sinceridad de sus propósitos liberales, hubo de prevenir que la opinión empezaba á ver en la marcha de su política algo que era deficiente para las ideas liberales, y que al propio tiempo estorbaba y se oponía á la formación de las dos agrupaciones que reclama el bien del país.»

«Sin duda lo comprendió así el Sr. Sagasta, cuando á las exigencias de la opinión contestó, y contestó todavía, con promesas de reformas liberales, promesas de cuya sinceridad yo no he dudado, pero acerca de cuya eficacia debo expresar mi desconfianza, porque la experiencia de todos los países, y en especial del nuestro, enseña de una manera evidente que no se puede en política gobernar con las ideas y prescindir de las personas que las representan, y que no se ha dado nunca el caso de que la presentación de proyectos de ley, ó la promesa de reformas, bastase para consolidar una situación política, de la cual quedan excluidos los legítimos representantes de las ideas que se proclaman, sin embargo, necesariamente.»

«Y si a esta consideración se une la gravedad de los momentos presentes, en los cuales partidos que se habían separado de la monarquía, á impulsos de circunstancias más poderosas que la voluntad de los hombres, mostraron su disposición de volver á ella, circunstancias en las cuales se acrecienta el valor de las personas, se comprenden, señores senadores, que fuese, no ya necesario, sino imprescindible, una modificación en el Gabinete y en la marcha de la política, que nunca habría estado más justificada, una crisis que, cuando para reclamarla, se aunarán las conveniencias de la política, las aspiraciones de los hombres liberales y los intereses del trono.»

«Sin embargo, nada se hizo; nuestras sesiones se suspendieron, y el Gabinete, lejos de ofrecer siquiera una remota esperanza á tan legítimos deseos, dejó separarse á los representantes del país con palabras ambiguas y con espíritu de indiferencia, vecino á la

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Jueves 7 Diciembre 1881.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID: En la Administración de **EL DEBATE**, Plaza de San Nicolás, 6, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

hostilidad, ante el cual la misma energía de las fuerzas puestas ya en movimiento, hizo temer que las esperanzas despertadas por la conducta del monarca se tornaran en decepciones.»

«Entonces fué, señores, cuando preocupado de estos grandes sentimientos, sintiendo en derredor mío la agitación que el Gabinete desconocía, y creyendo que mi posición política me impone deberes á los cuales no me negaré jamás, me decidí á impedir que ese movimiento le desnaturalizara y á darle la forma que entendía más adecuada á su origen y tendencias, y bajo mi propia responsabilidad y por mí sola iniciativa, sin consejo ni opinión extraña, permití la publicación de la carta de Biarritz, que citó de esta manera, por ser de todos vosotros conocida. No era, pues, aquella carta un acto de hostilidad al Gabinete, ni mal podía serlo cuando en ella se proclamaban las mismas ideas del partido constitucional, elocuentemente defendidas un tiempo por el señor presidente del Consejo de ministros; era, y tal fué mi intención, un llamamiento á todos los hombres liberales para llegar á una inteligencia suprema bajo el trono del rey, que se había adelantado á los deseos y á las esperanzas del partido liberal; y hasta qué punto los sucesos han respondido á mis propósitos, podréis apreciarlo, señores senadores, y podrá juzgarlo el país, viendo reunidos en una sola agrupación no sólo á los antiguos jefes del partido radical, á los demócratas monárquicos y á los disidentes de la mayoría, sino también á un sinúmero de hombres que vivían alejados de las instituciones y que aceptan esta ocasión para conciliar su patriotismo y su amor á la libertad, con la consecuencia de su pasado y la dignidad de su conducta.»

«Y por eso cualquiera que sea el juicio que de la mia se forme, ninguno de mis adversarios podrá desconocer que he tratado de prestar un servicio á las instituciones procurando si no realizando una era de paz y de tranquilidad para mi patria, y sobre todo secundando como me correspondía y como podía hacerlo, la noble iniciativa del poder real que ha abierto para este país un nuevo y magnífico horizonte.»

«Lo dicho, señores senadores, me permite ya anunciarlos la fórmula por mí proclamada en Biarritz y por la izquierda adoptada; fórmula que fué la del partido constitucional en la oposición, de la cual tomó su nombre y á la cual por consecuencia ninguna objeción podrá hacerse por los que forman la mayoría de la situación actual. Esa fórmula es la Constitución de 1869 con la monarquía de D. Alfonso XII, unión en la cual se reunen todas las conquistas liberales por las que tantos esfuerzos hemos hecho, y las garantías de la forma monárquica presentada hoy para bien de todos en la persona de don Alfonso XII, en la cual concurren los prestigios de la historia y las esperanzas de las ideas modernas, prendas que permitirán, así lo creem s todos, que al final de tantas luchas no haya en este desgraciado país ni vencedores ni vencidos, sino españoles ansiosos de conservar la paz y de engrandecer a su patria.»

«Juzgan, pues, equivocadamente el movimiento político que en este momento se realiza, los que ven en él una amenaza de nuevas agitaciones y los peligros de un periodo constituyente. Semejantes temores son absolutamente imaginarios. Un periodo constituyente supone la suspensión de todos los poderes y una especie de paréntesis en la marcha tranquila de la nación; y nada absolutamente, nada de esto puede ocurrir cuando nos limitamos a pedir un cambio de Constitución por medio de una ley ordinaria, lo cual equivale á decir que la pedimos con el asentimiento de todos los partidos y por medio de los organismos creados por la Constitución actual, por lo que sería, en mi sentir, tan absurdo decir que esto paraliza las instituciones, como afirmar que el propósito de reformar la ley provincial ó municipal destruye el régimen legal, por el cual se gobiernan las corporaciones populares.»

«Pero sería aún más absurdo desconocer el gran progreso y la garantía para el porvenir que entraña esta conducta, porque cuando un partido se presenta en estas condiciones y formula un programa, para cuya realización se necesita el concurso de todos los elementos políticos de la nación, nadie de cautos creen en la eficacia del sistema constitucional, y fián á las controversias legales y pacíficas la resolución de los problemas políticos, nadie tiene derecho á hablar de trastornos ó de peligros, que no podrían nacer más que del desconocimiento de los resortes parlamentarios y del propósito sistemático de cerrar los caminos legales á las reformas constitucionales.»

«Y á este propósito cúmpleme decir que no cabría guardar silencio sobre este punto, porque proclamar los principios liberales en su más amplia extensión y no pedir al mismo tiempo la reforma de la Constitución, sería faltar á la honestidad, porque equivale á declarar que para realizar nuestro programa habíamos de violar la Constitución actual, dentro de la cual no cabe el completo y legítimo desarrollo de aquellos principios.»

«Ni se diga tampoco que un cambio constitucional es de por si una grave dificultad práctica, porque esto no es verdad en ningún país del mundo, y menos en este en que, por desgracia, no existe una Constitución única á la cual el tiempo haya dado la sanción de la antigüedad y la indiferencia del olvido.»

«Y buena prueba de ello la ofrece el partido constitucional, el cual hubo de aceptar la Constitución de 1876, llevado por el fin patriótico de sumar voluntades y de allegar fuerzas al partido liberal, pues todos saben que sin esa condición no se hubieran sumado jamás los centralistas á los constitucionales; y si éstos, en bien de la libertad hicieron aquella concesión, no pueden extrañarse de que con igual objeto, pero con más vehemente necesidad, queramos nosotros, por medio de otra modificación constitucional dar honroso acceso á la legalidad á fuerzas cuyo valor no es posible desconocer.»

«Así, pues, señores senadores, nosotros no venimos á provocar un cambio y una transformación; venimos á ofrecer la manera de terminar el período

constituyente abierto en 1868 y no cerrado aún en España.»

El programa termina afirmando las reformas principales que la izquierda se propone plantear, cuáles son: 1.º La de la instrucción pública y educación industrial y técnica, sin perturbar las conciencias ni provocar conflictos religiosos. 2.º Alejar al ejército de la política, instruirle, crear el servicio obligatorio, y mejorar la situación de los oficiales. 3.º Reformas en la marina. 4.º Reformas en la Hacienda, en la que obran, como elementos indispensables, la paz, la moralidad y la estabilidad ministerial. 5.º Favorecer la agricultura. 6.º Transformación del régimen municipal descentralizando y acabando con el fraude que le mina.

Y á la reforma de la libertad civil, el establecimiento de la legislación civil para la familia y el matrimonio, establecimiento del Jurado y reconocimiento de todos los derechos á las provincias ultramarinas.

Se esclarece el jeroglífico.

Bien conocido del público ha sido el criterio que sobre la cuestión de Egipto hemos venido sosteniendo invariablemente en las columnas de nuestro periódico.

No se nos ha podido ocultar que nuestra conducta era interpretada con sobrada injusticia por personas que, sin haberse tomado el trabajo de estudiar el origen y tendencias de la malabada cuestión, nos tachan de sistemáticos e irreflexivos adversarios de Inglaterra.

Los hechos han venido bien pronto á demostrar que no éramos nosotros, seguramente, los ilusos, los obcecados, los detractores sistemáticos en una cuestión que, desde su principio hasta su fin, desde su origen provocativo hasta su terminación sangrienta, no representaba otra cosa que la sordida avaricia secundada por la fuerza, hollando el derecho y ahogando en sangre los lamentos de un pueblo mártir.

Nuestras impresiones eran tanto más sensibles, tanto más penosas y llenas de amargos desengaños, cuanto más se patentizaba á nuestra vista que aquel crimen político y liberticida venía siendo tramado, concertado y puesto en práctica precisamente por el partido liberal de Inglaterra, que tanto venerábamos antaño, y que tan pequeño hoy nos parece.

La más plena justificación de nuestro criterio, si evidente ya no fuera, vendría á completarla el oráculo de la opinión pública en Inglaterra. *The Times*, que en su número del 27 del mes último estampa lo siguiente con referencia á Egpto:

«El gran principio de reconstrucción general, y sobre el que no cabe género de duda, es evitar futuras revoluciones, no con el auxilio de mercenarios extranjeros, leyes draconianas y administración despotica, sino dando al pueblo un gobierno nacional e instituciones liberales, tales que pueda vivir satisfecho. En otras palabras, las tendencias revolucionarias hay que evitarlas, no por la fuerza, sino destruyendo sus raíces.» (1)

Esto es, ni más ni menos, todo quanto estaba dentro de las aspiraciones de los patriotas egipcios; esto, ni más ni menos, era lo escrito en las proclamas libertadoras de Arabi; pero en sus labios fué un crimen de rebeldía, y en su esfuerzo por sostenerlas, solo quiso ver Inglaterra una osadía insolente contra su voluntad suprema.

La rebelión, así llamada antes, fué precisa hundirla á canonazos entre las ruinas de la más rica, populosa y floreciente ciudad del litoral africano; fué necesario ahogarla en sangre egipcia, en y después de la sorpresa de Tel-el-Kebir; fué indispensable y justo entregar á la venganza del miserable jefe los caudillos patriotas, que no escondieron sus pechos á las balas del ejército inglés.

Pero hoy hay ya medio posible de ocultar que la llamada rebelión era el noble grito de emancipación de un pueblo, explotado por «mercenarios extranjeros», «regi» o por leyes draconianas y «gobernado por un despot». (2)

Hoy el falso, impotente y vengativo jefe, es una figura repulsiva ante los ojos del mundo civilizado, mientras el ayer rebelde Arabi se ha hecho acreedor al respeto y simpatía general, como jefe indiscutible del partido liberal egipcio.

Alce Inglaterra el escudo que interpone entre el jefe y su pueblo, retire las doce mil bayonetas inglesas que le escoltan, y huirá por su vida el desatado jefe, mientras Arabi, arrancado en triunfo del fondo de su prisión, se verá aclamado por el pueblo egipcio como redentor de su nacionalidad e independencia.

Legislación agrícola.

Todos saben que con el impulso que se ha dado en estos últimos años al desarrollo de la riqueza agrícola bajo la acción de la iniciativa oficial, se ha aumentado mucho la legislación de este ramo en sus distintas direcciones, hasta el punto de ser ya tantas y tantas las disposiciones legislativas dictadas,

(1) The great general principle of reconstruction, about which there seems no doubt, is that future revolutions are to be prevented, not by foreign mercenaries, Draconian laws, and despotic administration, but by giving the people a Native Government and liberal institutions, under which they may live contentedly. In other words, revolutionary tendencies are to be guarded against, not by forcibly repressing them, but by destroying them at the roots.

que el recordarlas todas es empresa superior á la memoria más privilegiada. Por otro lado, el acudir á las colecciones legislativas generales, donde, entre otras mil, se hallan la de este ramo sin agrupación especial alguna, y sujetas sólo al orden cronológico general de cuantas disposiciones emanen de los distintos ministerios, es tarea pesada, enojosa y que hace perder mucho tiempo en las compulsas.

A evitar estos inconvenientes y á facilitar á los empleados facultativos y administrativos de toda clase, así como á los particulares el conocimiento rápido de la legislación indicada, se encamina al *Manual de legislación agrícola* que acaban de publicar los Sres. Valledor y Quintana, distinguidos funcionarios del ministerio de Fomento, afectos á la dirección del ramo hace años y muy competentes en el asunto de que se trata.

El libro, en cuestión, contiene toda la legislación vigente, debidamente agrupada y relativa al servicio agronómico, derechos y atribuciones de los ingenieros agrónomos y peritos agrícolas, enseñanza agrícola, estaciones vitícolas y enológicas, granjas-modelo, estaciones agronómicas y anti-florecidas, plagas del campo, enfermedades contagiosas de los ganados, exposiciones y concursos, crédito agrícola y estadística, cultivos del arroz, ganadería, desecación de terrenos, aprovechamiento de aguas, consejo y juntas de agricultura, comisiones de póstos, colonias agrícolas y población rural, deslinde y tasación de fincas, amillamientos y servicio agronómico de Ultramar.

Cada uno de estos grupos generales va precedido de una reseña histórico-legislativa, en la que se aclaran los conceptos dudosos, se expone el espíritu de las reformas y se hacen indicaciones de nueva utilidad para conocer bien el alcance de las disposiciones vigentes.

Esta parte del trabajo, y las notas que lo ilustran en muchas partes, supone un estudio y un conocimiento grande de la materia, siendo de gran utilidad para los que desean conocer á fondo algunos de los ramos especiales de la legislación agrícola.

Las indicadas circunstancias hacen que el libro en cuestión deba considerarse como indispensable para todos los que se ocupan de un módulo de materias agronómicas. Por eso creemos muy conveniente recomendar con toda eficacia su adquisición, á la vez que dejamos consignado el juicio que merece su indisputable mérito.

Dicha obra se encuentra de venta en las principales librerías de Madrid, pudiéndose adquirir también, dirigiendo los pedidos á los autores, en el ministerio de Fomento, á los cuales enviamos el parabién por la importancia y utilidad que reviste el trabajo que acaba de dar al público.

POLEMICA

El Liberal dice muy oportunamente:

«El Gobierno se niega á suprimir el juramento. ¡Ojalá pudiera

EL DEBATE

tas instituciones, que ninguno que sea sinceramente monárquico puede en manera alguna aban tonar. ¡Ah, señores! Es que el rey es algo más que las prerrogativas que en la Constitución se le señalan, es que el rey pose algo más que las facultades que se le conceden; es que el rey es, sobre todo, un prestigio y ese prestigio está completamente anulado en la Constitución de 1869.

De modo que cuando el Sr. Sagasta vió en la Constitución de 1869 el escalón para subir al poder, le pareció excesivamente buena; es decir, la única posible.

Hoy que ve vacilar ese poder ante las declaraciones del que antes reconocía como su jefe, ese Código immortal es anárquico, no garantiza las instituciones y anula el prestigio de la Corona.

(Sr. D. Práxedes.) Para qué combatió usted la Constitución de 1876, estando en el poder el Sr. Cánovas, si luego se había de declarar su más ardiente partidario?

Era entonces malo lo que ahora es bueno?

Dice un periódico ministerial:

«El señor duque de la Torre ha dicho este tarde en el Senado, «que la formación de un nuevo partido sería una calamidad para la nación.»

Tiene la palabra la izquierda dinástica para rectificar.»

Pues la cosa es bien clara, querido colega; la izquierda dinástica es el partido constitucional, separado del Sr. Sagasta, al ver que éste no realizaba su programa y renegaba de las ideas liberales, que con tanto entusiasmo había defendido.

Esta inconsecuencia, hizo al señor duque de la Torre enarolar la bandera liberal, á la que bien pronto se han acogido los constitucionales de verdad y valiosos elementos democráticos, con el fin de llevar á cabo la realización de libertades públicas, relegadas al olvido por los fusionistas.

Creemos evacuado el traslado con hacer constar lo anterior.

ADHESIONES.

El Comité de la izquierda dinástica del concejo de Tapis, partido de Castropol, en la provincia de Oviedo, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente honorario, D. Benito Pasarón y Lastra

Presidente efectivo, D. Florentino Casariego y López.

Vicepresidente, D. José López del Pan.

Vocales, D. José Cervajal, D. Manuel Méndez Lanza, D. José Lorenzo Teijeiro, D. Jesús González y Lastra.

Secretario, D. Lorenzo Álvarez.

El de la villa de la Caridad, capital del concejo de Francos, del siguiente modo:

Presidente honorario, D. Benito Pasarón y Lastra.

Presidente efectivo, D. Juan Álvarez Grandamaria.

Vicepresidente, D. José Campomor y Piedra.

Vocales, D. Rosendo Díaz Cayol, D. Ramón Sola y Méndez, D. José Martínez y D. José María Díaz y Lora.

Secretario, D. José Pasarón y Blanco.

El de la villa de Boal, capital de su concejo, de la siguiente manera:

Presidente honorario, D. Benito Pasarón y Lastra.

Presidente efectivo, D. Gervasio Villamil y López.

Vicepresidente, D. Antonio Martínez Bernardo.

Vocales, D. Francisco Cotarelo López, D. José Martínez Peláez, D. José María Barres Villamil, D. Gaspar Castellón González, D. Ramón Martínez Trelles.

Secretario, D. José Infanzón y Villamil.

Asimismo, el comité de Castropol, con asistencia de los presidentes efectivos de que anteriormente se hace mérito, acordó por unanimidad y con indescriptible entusiasmo, conferir la presidencia honoraria de todos aquellos comités, juntamente con con Benito Pasarón y Lastra y D. José Ramón de Luanco, al esclarecido patrón D. Manuel Becerra.

Actas de constitución de comités de la circunscripción de la Marina, provincia de Alicante, recibidas por nuestro querido amigo D. Lorenzo Fernández:

«En la villa de Calpe, á trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en número considerable los vecinos de la misma pertenecientes al partido demócrata-monárquico, por los más inteligentes y caracterizados del mismo, manifestaron que debían procederse á la elección de los individuos que deben formar en este pueblo la junta local de dicho partido, y conforme a todos los concurrentes procedieron al nombramiento del comité, resultando elegidos por unanimidad los siguientes:

Presidentes honorarios: Excelente sufrido duque de la Torre y D. Lorenzo Fernández Muñoz.

Presidente efectivo, D. Pedro García Muled.

Vicepresidente, D. Antonio Boronad Muled.

Vocales: D. José García Ferro — D. Francisco Muñoz Guillén — D. Juan Barber Martínez — D. Joaquín Sapena Moragues — D. Juan Sapena Crespo — Don Antonio Pastor Barber.

Secretario, D. José María Borenad Arnau.

Habiendo ocupado sus respectivos cargos y adhiéndose en un todo á los principios políticos de dicho partido, acordaron y firmaron los de la junta que saben, y por los demás y por sí el secretario. — Calpe trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos. — El presidente, Pedro García. — Antonio Borenad. — Juan Barber. — Por mí y por los señores que no saben firmar, José María Borenad.»

EXTRANJERO

EL PROCESO DE ARABI.

I.

Próxima á terminar, si no ha terminado ya, la célebre causa formada á Arabi y sus cómplices por los

delitos de rebelión, incendios, saqueos y asesinatos, creemos oportuno hacer una ligera reseña, si bien muy condensada de la parte histórica de este levantamiento, que ha excitado durante tanto tiempo la curiosidad de la Europa, y aún la tiene suspensa de admiración por el término y desenlace inesperado y tragicómico que el Gobierno británico ha juzgado conveniente dar á esta cuestión.

Para trazar la histórica de este movimiento que, nació en el patio del cuartel de Kasr-el-Nil, expiró en la llanura de Tel-el-Kibir, no es preciso volver la vista cerca de dos años atrás. El 17 de Enero de 1881 fué cuando Ahmed-Arabi, entonces coronel del cuarto regimiento, y Abdal-Hachich, coronel del sexto, presentaron á Riaz-pachá, ministro de la Gobernación y presidente del Consejo, una petición igualmente revestida de la firma del coronel del primer regimiento, Ali-Fehmy. Tal fué el primer paso de la famosa manifestación llamada de los coronelles. »Se quejaban éstos de hallarse olvidados en la distribución de ascensos y recompensas, protestaban contra la revocación de su colega Abdul-Gaffar, teniente coronel de caballería, y reclamaban además la destitución del ministro de la Guerra, Osman-pacha Reffki Riaz recibió la petición; pero, al siguiente día, hizo llamar á los que la firmaban y los exhortó á la subordinación. Los coronelles prometieron obediencia; pero desde aquel momento comenzó una agitación que no debía terminar ya hasta la catástrofe.

Tal agitación tomó un carácter demasiado clamoroso, y reunió el Consejo de ministros especialmente para este objeto, creyó deber decretar el arresto de los tres coronelles, y los envió con urgencia ante un consejo de guerra extraordinario, presidido por el general Stone-Pachá, militar americano y jefe de Estado Mayor general del ejército egipcio. Arabi, Abdal y Ali-Fehmy, fueron presos el 30 de Enero en Kasr-el-Nil; pero sus subordinados, prevenidos, sin duda, por sus mismos jefes, invadión algunos instantes después, y en el mismo momento en que se reunía el consejo encargado de juzgarlos, el cuartel de Kasr-el-Nil, sorprendió á los centinelas y á la guardia, y violentaban las puertas de la prisión de los coronelles. Despues se supo que este acto de insubordinación fue precedido de conciliábulos secretos habidos en la casa de año de los tres cómplices, Ali Fehmy, en las cuales dos personajes que, mas tarde, debían representar un papel capital en la insurrección, Mahmud-Sami y Tulba, tomaban asimismo una parte muy activa.

Los tres coronelles hicieron que sus tropas se pronunciaseen el 4 de Febrero en la plaza de Abdiú, y exigieron la destitución del ministro de la Guerra. Este pronunciamiento era la consecuencia de un complot premeditado. Arabi había hecho se lucir por sus agentes a todas las tropas de la guarnición del Cairo y de la ciudadela; Abiel habia traído su regimiento de Turah, donde estaba acantonado, á la plaza de Abdiú, y había mandado poner presos a todos los oficiales que se negaron á seguir á sus tropas. Ali Fehmy se hallaba, en persona, á la cabeza de su regimiento. Esta manifestación sorprendió al khedive, que lo contaba con medios de resistencia. Para evitar mayores desórdenes, admitió la dimisión del ministro de la Guerra, Osman, y le reemplazó por uno de los jefes secretos del movimiento, Mahmud-Sami, que desempeñaba la cartera de los Wakkufs.

La rebelión, por lo tanto, se hallaba, para adelante, dentro de la plaza; el nuevo ministro de la Guerra no cesó de intrigar con los autores del pronunciamiento, colmándoles de favores y prodigádole los ascensos mas irregulares. Al mismo tiempo el sueldo de las tropas se aumentó en dos e siete consecutivas, y cuando los colegas de Mahmud-Sami, con especialidad el presidente del Consejo, Riaz, protestaban contra estos actos ilegales, él ofrecía en todas estas controversias su dimisión, que sabia bien que no sería aceptada.

El khedive se cansó de este juego, y sus ituyó finalmente á Sami por Daud-Pacha. Iba de mal en peor: el primer triunfo había alentado á los rebeldes, que todas las semanas convocaban á sus cómplices a casa de Arabi, á la de Sami, de Abd lab ó de Tuiba. Arabi, á quien su lenguaje impregnado de ese viva poesía oriental, y su actitud inspiradora habían puesto en gran favor entre los musulmanes fervientes, se hizo bien pronto el jefe incontestable del ejército.

En una de aquellas reuniones se decidió derribar el Ministerio presidido por Riaz; el envío a Tantah del segundo batallón del tercer regimiento, acantonado en la ciudadela, sirvió de pretexto al movimiento. Los revoltosos, de los cuales se había hecho solidaria la guarnición entera del Cairo, venían con disgusto disminuir sus fuerzas por el alejamiento de su batallón afecto á ellos. Resolvieron, pues, impedir á todo trance la salida de aquellas tropas, y al mismo tiempo se declaró la revolución.

Arabi, obrando y hablando ya como un jefe de gobierno, había enviado á los consulados generales una circular, para exponerles que «el ejército y la nación estaban ya cansados del yugo bajo el cual gemían; que los oficiales no podían ya soportar las humillaciones que les imponían los militares afectos al servicio del khedive,» y para informarles de que, como extranjeros, nada tenían que temer de los acontecimientos que iban á tener lugar.

Terminados los preparativos, Arabi manda á Abdal que abandone a Turah y se dirija á la plaza de Abdiú con su regimiento, y envía igualmente al coronel de artillería Ismail, con sus cañones, al mismo punto. En fin, hace venir a Chatlik bey con el regimiento que él manda. La caballería, al mando de Abdul-Gaffar, hace causa común con los insurrectos. Aparece Arabi, sable en mano, escoltado por un pelotón de caballería, en la plaza de Abdiú, rodeado de Ali-Fehmy, Abdal y Abdul-Gaffar, a los cuales se une Tuiba, que, sin embargo, no tenía aún grado alguno en el ejército. El khedive, con un valor al que debe rendir se completa justicia, baja de su palacio y se introduce sólo en medio de los rebeldes ordena á Arabi que envaine el sable, y se informa del motivo de la rebelión. Arabi responde que los jefes militares, intérpretes de los deseos de la nación y del ejército, reclaman la retirada del ministerio, la constitución de una Cámara, la fijación del efectivo en 18.000 hombres, y la continuación en la ciudadela de la fuerza enviada á provincias; añadiendo que las tropas no evacuarían la plaza hasta que fuesen aceptadas estas condiciones.

TELEGRAMAS

PARIS 6.—En el Senado se espera un importante debate provocado por las derechas sobre las recientes medidas adoptadas por la administración en las escuelas y en los cementerios, combatiendo el

proyecto de considerar laicos todos los establecimientos públicos.

Noche, en el ministerio de Comercio, se trató de la participación francesa en la Exposición internacional de Ámsterdam.

Son muchos los industriales que se proponen exhibir sus productos en dicha Exposición.

ALEJANDRIA 6.—Se asegura que esta misma semana saldrá Arabi con dirección a Gibraltar, donde permanecerá algún tiempo, dirigiéndose después á la colonia del Cabo.

Continúan siendo muy tirantes las relaciones entre lord Dufferin y el Gobierno egipcio.

PARIS 6.—A pesar de las esperanzas que manifiesta hoy el Times sobre el próximo arreglo entre Francia e Inglaterra para recomendar los derechos franceses en la comisión inspectora de la deuda, que no se cree probable la aceptación de la proposición británica, pues el gobierno de Paris está firmemente resuelto a sostener todas las prerrogativas de que ha disfrutado Francia en aquel país.

PARIS 6.—Esta mañana ha fallecido en Cannes el diputado Luis Blanc.

Los diputados de la derecha de la Cámara en su reunión de esta mañana, acordaron votar contra el presupuesto.

LONDRES 6.—El estado del ministro Fawcette, inspira hoy serios cuidados.

La reina Victoria recibirá el miércoles próximo, en Windsor, á los embajadores de Madagascar.

El Times dice hoy que Inglaterra ha ofrecido á Francia la presidencia permanente de la comisión de la Deuda egipcia, la cual se encargará además de la inspección de los bienes nacionales.

Anade que es probable un arreglo bajo esta base.

EL CAIRO 6.—Se asegura que por de pronto Arabi va á ser deportado á Gibraltar.

PARIS 6.—El Gobierno francés está resuelto a mantener en toda su fuerza y vigor el tratado con Madagascar de 1863 y á no hacer concesiones alguna á aquel país en vista del proceder de sus embajadores, que se negaron á toda avencencia con Francia, marchándose luego á Inglaterra, donde están gestionando en este momento un trato muy importante que intenta contrarrestar la influencia francesa.

PARIS 6.—Cámara de los diputados.

Se aprueba el presupuesto del ministerio de Comercio.

El ministro de Hacienda, Sr. Tirard, protesta contra los incessantes pedidos de nuevos créditos, declarando que es necesario detenerse si no se quiere comprometer el equilibrio de la Hacienda.

PARIS 6.—La requisitoria acerca de la causa seguida á los Sres. Bourdoux y Feder, presidente y director de la sociedad La Unión, censura la conducta de éstos declarándoles responsables de las desgracias que ocasionaron la disolución de dicha sociedad, pidiendo la aplicación severa de la ley para vengar la moralidad pública y satisfacer la opinión.

Los abogados han comenzado hoy la defensa de dichos señores.

No es probable que se dé hoy el fallo.

BERLIN 6.—Los periódicos oficiales alemanes insinúan que el ministro ruso Sr. Giers, fracasó en su tentativa para que Rusia ingresara en la alianza austro-alemana; pero la prensa de San Petersburgo niega que no haya hecho semejante tentativa.—Fabra.

CUERPOS COLEGIALES.

SE NADO.

Sesión del dia 6 de Diciembre de 1882.

Abierta la sesión á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor DUQUE DE LA TORRE: Señor presidente, pido la palabra para anunciar una interpelación al Gobierno sobre política general.

El señor PRESIDENTE: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del CONSEJO de ministros: El Gobierno está dispuesto á contestar en el acto a la interpelación del señor duque de la Torre, en lo cual tiene mucha gana.

El señor DUQUE DE LA TORRE: Sí señores, el motivo de la interpelación al Gobierno no es, ni mucho menos, entrar en un debate político; veo que el Gobierno no es de la política, y hoy nos encontramos á tondo y distinto buque, sin yo haberle dado motivo. S. S. quiere seguir otro derrotero. Yo de lejos le seguiré, recordando los tiempos que juntos hemos pasado.

Realmente se puede considerar dividido en dos partes su programa.

Yo estaba realizando ese programa, y le he interrumpido por ese movimiento del señor duque; este programa se estaba realizando y se ha retrocedido, y en vez de ganar, hemos perdido.

Este es el lado favorable del programa del señor duque.

Vamos á la segunda parte que tiene su realización dentro de la Constitución del 69, sin ambages ni rodeos.

Es innecesario y deshonroso, y el Gobierno no lo acepta.

La Constitución del 69 ninguno que sea sinceramente monárquico, puede aceptarla. (Rumores.)

Nuestro rey es un prestigio, y éste está anulado dentro de la Constitución del 69. (Grandes rumores.)

Cuando no había rey pudo ser aceptada.

Cuando el trono está ocupado, y el rey está en su prestigio, ni el Gobierno puede volver, ni en lo que él dependa volverá.

¿Para qué quiere el señor duque de la Torre la Constitución de 1869?

El Gobierno hasta ahora no ha encontrado obstáculo en el desenvolvimiento de la libertad dentro de la Constitución de 1876.

Mientras sea monárquico no acepto la Constitución del 69. (Grandes risas y prolongados murmullos.)

(El señor presidente agita dos veces la campanilla.)

Después de restablecida la calma, continúa:

Basta que diga yo mientras sea monárquico, para que

EL DEBATE

quiero tanto, y me costó tantos desvelos la de 1869, que no es extraño la tome por bandera.

¿Quiere esto decir que esta Constitución no pueda reformarse en el sentido de dar más garantías a la prerrogativa del rey? ¿Qué no debe reformarse?

(Exclamaciones de extrañeza y algunas voces: Eso es otra cosa, eso es otra cosa.)

Yo aquí no he hablado—continúa el orador—de la Constitución de 1869, ni me he referido a ella para nada; sólo he dicho, y repito, que me parece más liberal y mejor que la del 76 la Constitución de 1869, y por eso la he aceptado y proclamado como bandera de este partido.

Elogia la Constitución del 76 y al Sr. Cánovas del Castillo, su autor, y dice que aquella representa una gran transacción y un gran triunfo para el partido conservador, si bien desearía que este partido no volviera en veinte años.

Yo creía—dice—que el Sr. Sagasta iba a gobernar con la Constitución del 76, si; pero modificandola en sentido liberal, hasta llegar a los principios de la del 69; esto, al menos, sacaba de nuestras conversaciones de política, y á fe que me ha equivocado, explicándome sólo este error por la reserva con que procede y las pocas palabras que pronuncia siempre el Sr. Sagasta cuando de política se trata. (Risas.)

¡Que el rey es un prestigio! yo no lo he negado ni lo niego; lo es por la cuna y además por el talento y por sus tendencias liberales; pero por esa misma razón quiero yo armonizar ese prestigio con otros intereses, dignos de consideración, a los cuales hay que conceder algo.

Yo no soy conservador, pero quiero mucho a algunos conservadores. (Risas.)

Termino, pues, preguntando al Gobierno y al partido fusionista: ¿De qué Constitución sois vosotros constitucionales? De la del 69 no puede ser, porque es nuestra bandera; tampoco podeis serlo de la de 1876, porque no lo consentiría su autor el Sr. Cánovas del Castillo. ¿Qué os queda, pues? El país juzgará, que yo por mi parte he dicho ya bastante.

Doy las gracias al señor presidente por su benevolencia, y me siento. (El señor duque abandona el salón.)

El Sr. Orozco interviene en el debate en nombre de la minoría conservadora, manifestando que una prueba de la importancia del nuevo partido, es la presencia en las tribunas de gran número de señoras (Risas.) que han venido a honrar con su presencia el acto del señor duque de la Torre.

Declara que el partido conservador no es enemigo de la libertad; que aplaude la evolución de la república a la monarquía de elementos importantísimos; pero que sus amigos defenderán sus principios dentro de la Constitución de 1876, en todo y contra todos.

Se leyó la siguiente proposición, que apoya el señor Cuesta:

«Los señores que suscriben tienen la honra de proponer á la Cámara, se sirva declarar que considera contrario á las necesidades del país, á los intereses de la libertad y á la voluntad manifiesta de la nación, todo intento de variar ó reformar la Constitución vigente, en cuanto se refiere á la institución fundamental de la monarquía.

»Palacio del Senado.—Cuesta.—Almodóvar.—Abascal.—Paje.—Sáavedra Bálgora.—Colmeiro.—Montes.»

El Sr. GOMEZ (D. Justo Pelayo): Hay que examinar sin ambages ni rodeos el acto realizado esta tarde.

¿Qué es lo que aquí se pretende? Lo ha dicho bien el señor duque de la Torre. «No hay más que derecha é izquierda; la primera representada por el partido conservador, y la segunda por nosotros, des de esta tarde.» Es decir, que este Gobierno, según el señor duque, y esta mayoría, que le apoya con su palabra y con su voto, no somos nada, no representamos nada.

Ser y no ser; hé aquí el dilema.

¿Qué es y qué significa el acto del señor duque de la Torre? Pues seguramente se desprende del programa, no es otra cosa ni quiere más que cerrar las puertas á los períodos constituyentes. ¿Y de qué manera? Ya lo habeis oido, abriéndoseles de par en par.

Esta idea de los períodos constituyentes ha nacido en el cerebro del señor duque de la Torre, como por generación espontánea; ¿pero la quería alguien? Nadie absolutamente; porque nadie que estime á su patria y los sagrados intereses que la constituyen, pretende trastornar ni evolucionar.

¿Qué pretende el señor duque de la Torre? La alianza del trono con la libertad, dice el programa. Y yo pregunto: ¿Es que no estaba ya hecha esa alianza, y hecho con entusiasmo aplauso del mismo señor duque de la Torre? Dígalo si no el discurso del señor duque en Linares.

¿Pero es que ha habido desde entonces algún acto del Gobierno que haya roto esa alianza? Ninguno.

Ni que el Gobierno y la mayoría reciban con indiferencia á los hombres importantes que hoy forman la izquierda.

¿Qué es lo que se pretende?

Jamás el Sr. Sagasta se ha comprometido á realizar en el poder las ideas del partido radical, si no las liberales.

Afirma que la monarquía es una institución fundamental permanente con arreglo á la Constitución vigente, y que en la de 1869 era una magistratura altísima, que lo mismo podía ser hereditaria que electiva, y el señor duque de la Torre en su programa trae de llevar, ó exigencias de sus amigos, la monarquía de D. Alfonso XII al molde de la regencia del general Serrano en 1869.

Rechaza坚定mente los cargos hechos al Gobierno, y asegura que el partido á que pertenece es el más liberal dentro de la monarquía, como lo prueba el que el señor duque de la Torre, para parecer más liberal, ha tenido que prescindir de la monarquía. (Aprobación.)

Dice que no puede negarse la importancia que en el nuevo partido tienen los procedentes del antiguo partido radical, que sostienen el principio de que en política lo esencial es el derecho, el sentido jurídico, y que la forma es accesoria; pero que esto á los pueblos no les es indiferente.

Declara que el partido liberal está satisfecho de la conducta del Gobierno, del que espera realice algunas reformas ya ofrecidas, y no considera necesaria la modificación de la Constitución, y que en vista del acto del duque de la Torre, el partido liberal no debe precipitarse ni detenerse, pues el Gobierno no devolverá el sentido político de la democracia moderna.

Termina afirmando que la separación del duque de la Torre no la llorará por la soledad de la orfandad, ni por el dolor de la impotencia.

El señor duque de la Torre rectifica diciendo que

el partido conservador no tenía la menor idea de lo que iba á hacer y que hizo en Biarritz.

Un señor secretario vuelve á leer la proposición del Sr. Pelayo Cuesta, y preguntando si se tomaba en consideración, los conservadores pidieron votación nominal, resultando tomada en consideración por 161 votos.

(Han votado la proposición los ministeriales, los conservadores y los posibilistas Sres. Ortiz de Pinedo y Ziburu; los demócratas e izquierdistas se han absuelto.)

Se dió lectura á otra proposición de «no há lugar á deliberar», y al empezar a apoyarla el Sr. Mosquera, en vista de lo avanzado de la hora, se suspendió el debate, levantándose la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 6 de Diciembre de 1882.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Pocos señores diputados en los bancos: en el azul el ministro de Gracia y Justicia; las tribunas desiertas, menos la pública que está llena).

El Sr. Gomez Diez pide que se cuente el número de diputados, porque, en su concepto, no hay número suficiente para celebrar sesión.

El señor PRESIDENTE: Está aprobada ya el acta.

El señor ministro de Gracia y Justicia reproduce el proyecto de ley relativo á la reforma del Código penal.

El Sr. Mentilla pide al ministro de Gracia y Justicia todos los datos que han servido para la creación de las nuevas Audiencias y para el nombramiento del personal, y las hojas de servicios de los señores Marron, magistrado de Sevilla, y Padron, magistrado de Granada.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Le remitiré á la mesa lo solicitado.

El Sr. C. niellas rectifica algunos conceptos emitidos ayer por el Sr. Bosch y Fustigüera, y defiende al Gobierno de la acusación de padrino de caciques que le dirigió el diputado conservador por los sucesos de Tarragona.

El Sr. Bosch y Fustigüera insiste en que lo que ocurre en Tarragona reviste cierta gravedad, que el Gobierno debe corregir con todo interés para evitar q. e el caciquismo perjudique los intereses de la provincia.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que se encontraba ayer en el Senado cumpliendo un sagrado deber, cuando un diputado conservador le dirigió injustos ataques de que no pudo defendese.

Por lo demás, cree que la cortesía y la costumbre parlamentaria exige avisar siquiera cinco minutos antes de dirigirle preguntas ó cargos en uno de los Cuerpos Legislativos, lo que es mas justo, que hacer cargos p. r. a. senciente de un Cuerpo cuando está en el otro. Es menester que se sepa que los ministros somos tan amantes por lo méjor como el que mas a las insinuaciones, y á los trabajos parlamentarios.

Pero se hace ya un arma política de acusaciones gratuitas, com. lo prueba también el hecho de que el Sr. Bosch y Fustigüera afirma que en Tarragona dominaba un cacique insoportable, sin citar hechos concretos que lo prueben. Cuando esos hechos vengan, el Gobierno no tiene inconveniente desde ahora mismo e. contestarlos todos; pero, entre tanto, á la afirmación gratuita de que en Tarragona hay caciquismo, el Gobierno no hace más que afirmar rotundamente que no lo hay.

Respecto de las reticencias que hizo ayer el señor Bosch y Fustigüera, ocupándose de asuntos del Municipio de Madrid, para cuyas reticencias no. creo tener derecho ningún señor diputado, yo espero igualmente que S. S. cite hechos concretos y se p. oye en documentos fehacientes para contestar de una manera cumplida, y para que si del esclarecimiento del asunto resulta culpa para alguien, castigar debidamente, aunque el Gobierno esté seguro de que nada resultará contra nadie, porque se ha procedido de una manera legal.

El Sr. Bosch y Fustigüera rectifica y anuncia al señor ministro de la Gobernación una interpelación sobre los asuntos de Tarragona, y pide el expediente de expropiación de la casa números 16 y 18 de la calle de Alcalá, para el ensanche de la de Sevilla.

El señor ministro de la Gobernación rectifica y considera de tal gravedad las palabras del Sr. Bosch y Fustigüera, que á pesar, dice, de no estar terminados esos expedientes por la vía gubernativa, se traerán.

Respecto de la interpelación sobre el caciquismo de Tarragona, manifiesta que el Gobierno está dispuesto a contestarla tan pronto como se haga.

Acercase de los crímenes de Valencia de que también habló el Sr. Bosch y Fustigüera, achacandolos al caciquismo tolerado por la debilidad del Gobierno, el señor ministro de la Gobernación se extiende en consideraciones que demuestran que esos crímenes dependen de vicios y costumbres y antagonismos tan antiguos en la provincia de Valencia, como la misma provincia.

El Gobierno no puede hacer más que exigir energicamente el cumplimiento riguroso de las leyes, y entregar á los tribunales al que falte, siendo notorio el celo con que procura ayudar y ayuda el poder judicial en la persecución de los delincuentes. Pero los hechos a que S. S. se ha referido, dependen de hábitos arraigadísimos, por desgracia, en la provincia de Valencia, y no se puede mas que lamentar las desgracias que la probada energía de las autoridades no pueden evitar. Porque no se puede hacer mas, Sr. Bosch y Fustigüera, que tener un puesto de Guardia civil para sostenimiento del orden y garantía individual, á menos que hubiese un guardia civil detrás de cada ciudadano.

Rectifican los Sres. Bosch y Fustigüera y ministro de la Gobernación.

El Sr. BOSCH Y FUSTIGÜERA: Yo suplicaría al señor ministro de la Gobernación que concluyese con el bandolerismo como ofreció en la oposición.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ofrecí en la oposición acabar con el bandolerismo, y los hechos dirán si he cumplido mi palabra con fortuna.

El Sr. BOSCH Y FUSTIGÜERA: Pues eso es lo que yo niego.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Cómo que lo niega el Sr. Bosch y Fustigüera? Citeme su señoría una sola comarca donde existan cuadrillas de bandoleros. Podrá haber criminales aislados, y criminales de predisposición; pero mientras no cometen fechorías que motiven la persecución, las autoridades no pueden acabar con ellos.

Respecto de lo que S. S. califica de bandolerismo político, como son odios heredados y rivalidades encarnadas en la masa ó la sangre de aquellos pueblos, es obra de muchos años, y casi en absoluto independiente del Gobierno su corrección.

El Sr. Canillas rectifica brevemente.

El señor ministro de Fomento reproduce todos los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura, y relativos á obras públicas, y añadió:

Como todos estos proyectos son de grande utilidad para las provincias, y algunas de ellas vienen á llenar una necesidad sentida, y á remediar la crisis porque atraviesa en algunos pueblos á consecuencia de accidentes fortuitos, yo suplico de autemano á las comisiones que hayan de enterarse en estos proyectos, que despliegue toda su actividad en sus trabajos, aunque haciendo compatible la actividad con la comparación, exámen minucioso y profundo estudio de todos esos proyectos tiene sin duda.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan reproducidos los proyectos de ley indicados por el señor ministro de Fomento; pero la Mesa advierte que la reproducción se refiere sólo á los proyectos debidos á la iniciativa del Gobierno.

Comienza el sorteo de las secciones.

El salón queda vacío durante una hora.

Terminada esta operación

El Sr. Moncasi reproduce una proposición de ley sobre construcción de una carretera.

Se lee el proyecto de ley sobre construcción de un ferro-carril de Santiago á la Tieira.

Orden del día para el sábado: Dictámen sobre el ferro-carril de Santiago á la Tieira y constitución de secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarto.

NOTICIAS

Un nuevo adalid.

En la Habana se abrió ayer la luz un nuevo periódico, titulado *La Verdad*, órgano de la izquierda monárquica.

El solo nombre de su director basta para hacer el elogio del mismo. Di igno el conocido y reputado publicista D. José Roman Leal, senador que ha sido del reino y acreditado y antiguo periodista.

El prospecto está redactado con aquella profundidad de pensamiento y elegancia de estilo que distinguen las producciones todas de tan notable escritor.

Nuestro partido cuenta, pues, en la grande Antilla con un periódico, que al ser dirigido por persona tan competente y de tan vastos conocimientos como el Sr. Leal, llenará cumplidamente las aspiraciones y los nobles deseos que respecta á aquellos países sustentan nuestros correligionarios.

Pero se hace ya un arma política de acusaciones gratuitas, com. lo prueba también el hecho de que no pude defendese.

Lleváran las cintas: como ex-ministro de la Gobernación, el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo; en representación de la presidencia del Congreso, el Excmo. Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce; por el Colegio de Abogados, su decano el Excmo. Señor D. Eugenio Montero Ríos; por el Ayuntamiento de esta corte, el Excmo. Sr. D. José Abascal, y además otros amigos del difunto.

Pero se hace ya un arma política de acusaciones gratuitas, com. lo prueba también el hecho de que no pude defendese.

La familia es la que invita á los amigos de todas las opiniones políticas, por ser esta una manifestación de cariño, respeto y amistad.

En gran parte de la región andaluza ha comenzado á llover con abundancia.

Ha sido concedida la autorización para publicarse el periódico político-satírico, titulado *El Látigo*, que sera reactualizado por los Sres. Galvez Holguín, Soldevilla y otros conocidos periodistas.

La Exposición farmacéutica estará abierta hasta el dia 16, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde. La entrada es gratuita, excepto los jueves, dia de moda, que cuesta dos pesetas, y los domingos, que cuesta 50 céntimos.

Un telegrama de Palma de Mallorca anuncia que ha sido encontrado en Llummayor el cadáver de un hombre, completamente carbonizado, que se hallaba en su casa.

Créese que ha sido casual esta desgracia.

Los Ayuntamientos de Brustes y Mocejón (Toledo) han solicitado se les destine del fondo de calamidades p. o. s. algunas cantidades para el socorro de los braceros de sus respectivas localidades.

Hoy ó mañana publicará la *Gaceta* el decreto de gracia que se conceden a los estudiantes en los términos nos que hemos anunciado, y sin más diferencias que la de ampliar el plazo para exámenes extraordinarios hasta Marzo próximo.

La sociedad general de Obras públicas ha presentado al señor ministro de Fomento un proyecto financiero para terminar, en pocos años, el plan general de carreteras, sin aumentar sensiblemente los presupuestos vigentes.

Por falta de número, no ha podido celebrar sesión ayer tarde la Diputación provincial.

Hoy á las once de la mañana tendrá lugar en la capilla de Palacio la función religiosa llamada de los Mantos de la real y distinguida orden de Carlos III

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

DR. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

LICOR VEGETAL DE ARRIETA

Sin rival en Europa para teñir el cabello y la barba; instantáneo; no hay que lavarse antes ni después, pues no mancha; fortifica la cabellera.—Caja, 16 rs.

HIERRO DIALIZADO DE ARRIETA

El gran tónico y reconstituyente, superior por su solubilidad á toda clase de píldoras, jarabes y vinos ferruginosos.—Caja, 12 rs.

Farmacia de Arrieta.—Plaza de Bilbao, 10.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.

Único representante en España.

CARLOS PRAST,

Arenal, 8, Madrid.

COMPAÑIA METALÚRGICA

DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

En sus dos notables establecimientos, se producen cuantos objetos se relacionan con el cobre, latón, bronce y metal Munz en planchas, alambres, grifos, artículos para el culto divino, para edificios, etc.

Metal blanco inmejorable en cubiertos, etc.

Especiidad en tubos de latón sin soldadura, para calderas de vapor, etc., como los mejores del extranjero.

Cobres en lingotes, clases Tough y Best y Selected, á menores precios que resultan de Inglaterra.

Se compran cobres y latones inútiles en partidas importantes.

Pídase detalles, dibujos y tarifas á la Exposición permanente de dicha Sociedad, Atocha, 118, Madrid.

FÁBRICA DE MANGUITOS Y PLUMEROS

Manguitos para señora desde 4 pesetas; guarniciones, forros de abrigos, esclavinas, cubre-coches, manteletas, borlas de cisne y plumeros, precios desconocidos por lo barato. Se reforman toda clase de prendas de peletería á la última novedad.

8, ESPARTEROS, 8.

FÁBRICA DE TABACOS

DE ANTONIO ALLONES

MARCAS DE FÁBRICA

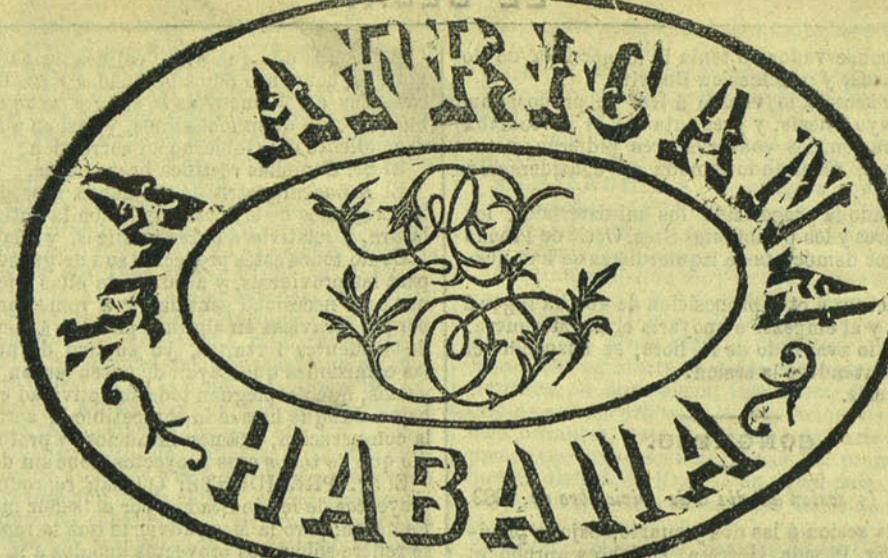
Confederación Suiza.—Rey del Mundo.

República Argentina.—República de Chile.

República Peruana.—El Uruguay.

Flor de A. Allones.—La Confederación.

Calzada de Belascoain, 2, Habana.



MARCAS ANEXAS

Ramillete de Aroma,

Pablo y Virginia.

La Rapidez.

Admirable.

Sin Pretension.

Imperial Sport.

Antonio y Cleopatra

C. CORRAL Y COMPAÑIA, GERVASIO 88

GLORIA

FÁBRICA DE TABACOS

DE

Manuel Amat y Compañía.

Marcas.—Recinto de Nervion, Félix, Boa, Gloria, Mercurio, Sátiro.

Lealtad, 110, Habana.

ANTIGUEDADES

Hay bonita colección de sillones y sillones, tapizados con cueros y bordados. Se compran cajas de oro esmaltadas, joyitas id., bandejas de plata y toda clase de objetos de arte. Puerta del Sol, 13, 2º, con el entresuelo es piso 3.—Antonio Dominguez.

PERFECCION Y GUERRABELLA

Fábrica de Tabacos
DE RUDESINDO CUEVAS Y COP.

MARCAS

Perfección, Standley, Guerrabella
MALOJA, 39.—HABANA

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰

SEMANALES

en más anticipo.

10 POR 100 de descuento

al contado.

10 POR 100 de descuento